INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DEL PROCESO MC 013-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **MC 013-2026**

FECHA: 09 de abril de 2026.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA, VIGENCIA 2026."

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N°010, en archivo en Excel y en Word, "PROPUESTA ECONOMICA". El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II.

La aceptación de la oferta será a MONTE AGOTABLE de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA.

Teniendo como referencia el valor del Presupuesto Oficial. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

APERTURA DEL PROCESO: 09/04/2026

CIERRE DEL PROCESO: 09/04/2026

Se procede a revisar la **OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO;** valor de la propuesta económica **($2.130.982)**

Nº	PROPONENTE N°1	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUEST INCLUIDO IVA
1	**Persona Jurídica**: C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT. 900954717-0 REPRESENTANTE LEGAL: Diana Marcela Sabogal Triana Identificación: 1.110.488.673 De Ibagué Domicilio: MZ 95 CA 11 Ibagué - Tolima	Nit: 900954717-0	Valor Total $49.000.000 Valor de los ítems $ 2.130.982

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/ NANR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
1. EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 05 – Experiencia**, y acreditar experiencia conforme a las siguientes condiciones: El proponente (persona natural o jurídica), deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados en su totalidad, con Entidades públicas y/o privadas, o recibo a satisfacción o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación, acompañados de factura electrónica o sus documentos equivalentes donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (27.98) SMMLV b) Que contengan mínimo cinco (5) objetos y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a	C	El proponerte **SUBSANA** anexando certificación donde acredita la experiencia. CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008

pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: ● El objeto. ● El valor. ● Fecha de inicio. ● Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		

INFORME TECNICO	OBSERVACION
1. Respecto a la verificación técnica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

INFORME JURIDICO	OBSERVACION
2. Respecto a la verificación jurídica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO de conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica, jurídica y económica realizada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al siguiente proponente:

Persona Jurídica: CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, identificada con NIT No. 900954717-0, con dirección en la carrera MZ 95 CA 11del municipio de Ibagué – Tolima, quien se presentó a la propuesta por un valor DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) con un

valor total de los ítems de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.130.982), incluido IVA, correspondiente al valor de los ítems ofertados.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y resulta favorable para la entidad, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.

En consecuencia, se recomienda continuar con el trámite de adjudicación y la posterior suscripción del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretaria Administrativa
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: LADY CATHERINNE PEDRAZA AVILA
Recursos físicos – Almacenista General
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: Faber Andrés Ospina Quimbayo
Profesional de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

María del Carmen Vila Barrios
Asesora Jurídica Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Lady Catherinne Pedraza Ávila / Almacenista General.